

# Metodología para la Adaptación de Clasificaciones Estadísticas y Armonización Conceptual



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

# Créditos

---

## Dirección General

**Miosotis Mercelia Rivas Peña**, Directora Nacional de Estadística

## Coordinación Técnica

**Crismairy Marlenny Jiménez Mena**, Directora de Normativas y Metodologías

## Equipo técnico

**Josefina De Los Angeles Manzueta Mueses**

**Annie Malberis Paulino Adón**, Analista de Metodologías (2022- octubre 2024)

## Apoyo Institucional

**Carlos Alfredo Sosa De la Cruz**, Encargado del Departamento de Censos

**Alexis Esteban de Jesus Gomez**, Encargado de la División de Formulación y Seguimiento del Plan Estadístico Nacional (PEN)

**Andri Montero Montero**, Coordinador de Estadísticas Sociales

## Apoyo editorial:

**Raysa Hernández**, Encargada del Departamento de Comunicaciones

**Carmen C. Cabanes**, Encargada de la División de Diseño y Publicaciones

**Rafael A. Ramirez**, Diagramación

**Argénida Romero**, Corrección de Estilo

# Ficha técnica

<b>Nombre de la publicación</b>	Metodología para la Adaptación de Clasificaciones Estadísticas y Armonización Conceptual.
<b>Objetivo general del producto</b>	Proporcionar un marco metodológico para el proceso de adopción y adaptación de las clasificaciones estadísticas y la armonización conceptual.
<b>Descripción general del producto</b>	Este documento busca establecer una metodología estructurada para la adaptación de clasificaciones estadísticas y la armonización conceptual en el contexto de la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional. El mismo incluye la adopción y adaptación de clasificaciones internacionales a las necesidades nacionales y la unificación de conceptos y definiciones para garantizar la coherencia y comparabilidad de los datos.
<b>Año de inicio del producto</b>	2024
<b>Tipo de producto</b>	Metodología
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>Fecha de la publicación</b>	2024
<b>Medios utilizados para la difusión de las publicaciones</b>	Página web de la ONE
<b>Contactos</b>	Directora de la Oficina Nacional de Estadística Miosotis Rivas Peña Tel. 809-682-7777 ext.2101 direccion@one.gob.do  Directora de Normativas y Metodologías Crismairy Marlenny Jiménez Mena Tel. 809-682-7777 ext. 3500 dnym@one.gob.do
<b>Unidad encargada</b>	Departamento de Metodologías, Dirección de Normativas y Metodologías.

# Contenido

---

Ficha técnica .....	3
Siglas y acrónimos .....	5
Introducción .....	6
I. Antecedentes .....	8
II. Generalidades de las clasificaciones estadísticas .....	10
2.1 Concepto clasificación estadística .....	10
2.2 Objetivos clasificación estadística .....	10
2.3 Principios y características de las clasificaciones estadísticas .....	10
2.4 Tipos de clasificaciones .....	11
2.5 Estructura de las clasificaciones .....	12
2.6 Componentes esenciales de una clasificación estadística .....	14
III Proceso de adopción y/o adaptación de las clasificaciones .....	15
Bibliografía .....	19

## Siglas y acrónimos

---

**CAUTAL:** Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe

**CCA:** Consejo de Cooperación Aduanera

**CINE:** Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

**CIIU:** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

**CIUO-08:** Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones en su versión revisada de 2008

**CNAE:** Clasificación Nacional de Actividades Económicas

**CNEF:** Clasificación Nacional de Educación y Formación (CNEF)

**CNO:** Clasificación Nacional de Ocupaciones

**ICCS A.R.D.** Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana

**ONE:** Oficina Nacional de Estadística

**SA:** Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

**SEN** Sistema Estadístico Nacional

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

# Introducción

---

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), en su misión de satisfacer la demanda de estadísticas oficiales, mediante su producción, divulgación y la coordinación de los servicios estadísticos, para la toma de decisiones públicas y privadas en contribución a la mejora de la calidad de vida de la población y el desarrollo nacional, desarrolla iniciativas enfocadas en los procesos de adaptación y adopción de clasificaciones estadísticas.

La adaptación de clasificaciones estadísticas y la armonización conceptual son procesos fundamentales para garantizar la consistencia, comparabilidad y calidad de la producción estadística. En el contexto global, donde la información se convierte en un recurso clave para la toma de decisiones, es esencial que las estadísticas oficiales no solo sean precisas, sino que también se alineen con estándares internacionales y regionales, siguiendo así las buenas prácticas establecidas en el Código Regional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales y en cumplimiento de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

En este escenario, surge la necesidad de contar con un documento metodológico que trace las pautas y sirva de guía para la adaptación de cualquier clasificación internacional que se requiera para el fortalecimiento de las estadísticas oficiales producidas por la ONE y las instituciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN), así como las pautas para su posterior implementación.

Este documento presenta una metodología estructurada que guía el proceso de adaptación de clasificaciones estadísticas, asegurando que se mantenga la integridad de la información y se facilite la comparabilidad entre las instituciones del SEN y con otros países. La armonización conceptual, por su parte, busca establecer definiciones claras y coherentes que permitan un entendimiento uniforme de los datos, lo que resulta crucial para la elaboración de políticas públicas efectivas y el desarrollo sostenible del país.

A través de un enfoque colaborativo y multidisciplinario, esta metodología promueve la participación de diversos actores involucrados en la producción y uso de estadísticas oficiales, fomentando un diálogo continuo que enriquezca el proceso hacia la estandarización y normalización de la producción estadística en el país, por lo cual debe ser utilizado para la adaptación de cualquier clasificación internacional que se determine que requiera la producción estadística nacional.

## Objetivo

Proporcionar un marco metodológico que describa el proceso para la adaptación de las clasificaciones estadísticas y la armonización conceptual.

## Alcance

Este documento está dirigido al Sistema Estadístico Nacional (SEN), y está orientado a los técnicos responsables de los procesos de adaptación e implementación de las clasificaciones estadísticas convenidas y la armonización conceptual de los temas priorizados en los diferentes sectores.

## I. Antecedentes

La implementación y uso de las clasificaciones estadísticas internacionales ha sido una prioridad para mejorar la producción de los datos estadísticos nacionales. A través de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el país ha adoptado y adaptado a su contexto nacional varias clasificaciones internacionales, se muestran algunos ejemplos de estas a continuación:

- **Clasificación de países (norma única para establecer los códigos de país, ISO 3166)**

Adoptada de Naciones Unidas como la clasificación oficial para nombrar los países del sistema WITS para fines estadísticos. Esta clasificación incluye los códigos alfabéticos de 3 dígitos de la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) y los códigos numéricos equivalentes de 3 dígitos de la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD).

- **Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO)**

Adaptada de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta clasificación estandariza las ocupaciones en el mercado laboral para facilitar la comparabilidad de los datos laborales (ONE, 2019). Quedo establecida mediante el Decreto 18-21 que establece la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-2019), para todos los fines estadísticos y administrativos siguiendo los lineamientos de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones en su versión revisada de 2008 (CIUO-2008), oficializada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- **Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)**

Adaptada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), creada por las Naciones Unidas. Esta clasificación es utilizada para categorizar las actividades económicas y comparar datos económicos entre países (ONE, 2019). Establecida mediante el Decreto No. 26-21, tiene por objeto la aprobación y establecimiento a los fines estadísticos y administrativos, siguiendo los lineamientos de la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU, Revisión 4), oficializada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

- **Clasificación Nacional de Educación y Formación (CNEF)**

Adaptada de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), elaborada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esta facilita la transformación de los datos educativos nacionales en categorías acordadas internacionalmente que hacen posible la comparación entre países (ONE, 2019). Establecida mediante el Decreto No. 19-21 para todos los fines estadísticos y administrativos, siguiendo los lineamientos de la Clasificación Normalizada de Educación en su versión revisada de 2011 (CINE 2011), así como la Clasificación CINE-F 2013, oficializadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- **Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos Adaptada a República Dominicana (ICCS A.R.D)**

Adaptada de la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos (ICCS), desarrollada por la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). La misma es útil para estandarizar los datos estadísticos sobre delito y garantizar su comparabilidad a nivel nacional e internacional. La Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos adaptada a República Dominicana queda establecida mediante el Decreto 447-24, con el objetivo de armonizar los datos sobre delitos en cualquier etapa del proceso de justicia penal en los que se encuentren, contenidos en los registros administrativos de las instituciones. En el artículo 3, sobre ámbito de aplicación, establece que la clasificación y sus documentos

técnicos deberán ser adoptados de forma obligatoria por todas las entidades del Sistema Estadístico Nacional que recolecten, produzcan y/o difundan estadísticas delictivas relacionadas con los sectores o la temática sobre seguridad, defensa o justicia; así como también por las organizaciones privadas, en las informaciones requeridas y estudios sobre la materia de la Administración Pública.

- **Arancel de Aduanas de la República Dominicana**

Estructura en base a la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), la última actualización se realizó en el año 2022, incluyendo su adecuación a la 7ª enmienda, versión 2022, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera (CCA), actual Organización Mundial de Aduanas, el 28 de junio del 2019, y a la versión única en español (VUESA), séptima edición 2022.

- **Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL).**

Herramienta para la planificación, el procesamiento, la presentación y el análisis de las encuestas de uso del tiempo. El uso de sus códigos garantiza la sistematización y estandarización, y es útil para el diseño de tabulaciones de resultados y la comparabilidad internacional. Clasifica todas las actividades principales que las personas pueden realizar en un período de referencia, a partir de datos recolectados mediante un cuestionario confeccionado sobre la base de actividades seleccionadas. (Comisión de Estadísticas de las Américas (CEA CEPAL), 2016)

## II. Generalidades de las clasificaciones estadísticas

Las clasificaciones nacen de la necesidad de entender, identificar y simplificar el manejo de la multiplicidad del mundo real y se han constituido en una herramienta fundamental en el desarrollo de las ciencias debido a que permite reducir la complejidad de una realidad inalcanzable a conceptos útiles e inteligibles e incluso medibles, que nos ayudan a interactuar con nuestro entorno. De hecho, delimitar, ordenar y clasificar es la operación más básica y sencilla de toda ciencia (INEGI, 2014).

### 2.1 Concepto clasificación estadística

El presidente del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales, Andrew Hancock, afirma que la definición que de manera oficial deberían utilizar las oficinas nacionales de estadística es la siguiente:

“Una clasificación estadística es un conjunto discreto de categorías, que pueden ser asignadas a una o más variables específicas registradas en mediciones estadísticas o archivos administrativos, y son utilizadas para la producción y difusión de estadísticas. Las categorías están definidas en términos de una o más características de una población particular de unidades de observación. Una clasificación estadística puede tener una estructura plana y lineal o puede estar estructurada jerárquicamente, de manera que todas las categorías de los niveles inferiores sean subcategorías de una categoría en el siguiente nivel superior. Las categorías en cada nivel de la estructura de clasificación deben ser mutuamente excluyentes y conjuntamente exhaustivas de todos los objetos en la población de interés.”

### 2.2 Objetivos clasificación estadística

De acuerdo con Hancock, “un propósito principal de una clasificación estadística es brindar una simplificación del mundo real y proporcionar un marco útil para recopilar, organizar y analizar datos de levantamientos estadísticos y administrativos, así como dar un marco para la comparabilidad y el reporte internacional de estadísticas” (Hancock).

Atendiendo a los antecedentes presentados en este documento, se resaltan los siguientes objetivos de las clasificaciones estadísticas para el Sistema Estadístico Nacional de la República Dominicana:

- Mejorar la calidad y consistencia en los datos producidos en el Sistema Estadístico Nacional, dado que la clasificación permite organizar los datos de manera coherente, lo cual es esencial para análisis longitudinales y transversales.
- Facilitar la integración y el uso eficiente de recursos mediante la adopción de clasificaciones estandarizadas para reducir duplicidades y mejorar la gestión de información en el proceso de recolección de datos.
- Impulsar el desarrollo de capacidades en las instituciones nacionales para entender, adoptar y actualizar las clasificaciones de acuerdo con los cambios en los estándares internacionales y en las condiciones nacionales, permitiendo un proceso de adaptación continuo y sostenible.
- Facilitar la comparación y armonización de datos entre países al adoptar estándares internacionales que aseguran que los datos nacionales sean consistentes con las clasificaciones aceptadas globalmente.

### 2.3 Principios y características de las clasificaciones estadísticas

Los principios fundamentales y las características esenciales que deben tener las clasificaciones estadísticas para ser efectivas y útiles son:

- Exclusión mutua
- Exhaustividad
- Viabilidad estadística

- Flexibilidad
- Utilidad y carácter práctico
- Simplicidad y precisión

**Exclusión mutua:** la exclusión mutua implica que cada unidad básica del fenómeno en estudio debe asignarse a una sola categoría de la clasificación, evitando cualquier duplicación, es decir, cada elemento de la unidad de observación debe corresponder a una sola clase.

**Exhaustividad:** esto significa que todas las representaciones posibles del fenómeno de estudio deben estar contempladas en la clasificación (UNODC, 2015). Es importante abarcar la mayor cantidad de clases posible para que ningún elemento de la unidad de observación quede sin una categoría en la cual clasificarse (INEGI, 2014).

**Viabilidad estadística:** significa que los elementos pueden ser agrupados en las distintas categorías de clasificación de acuerdo con la información disponible. "Es posible distinguir con eficacia, precisión y coherencia entre las categorías de la clasificación sobre la base de la información disponible"(UNODC, 2015).

**Flexibilidad:** la clasificación debe ser suficientemente flexible para que pueda satisfacer la diversidad de necesidades de información de los usuarios y para que se constituya en una herramienta de trabajo en las instituciones involucradas o relacionadas con el tema.

**Utilidad y carácter práctico:** significa que las categorías de la clasificación deben ser suficientemente detalladas para que permitan identificar uno a uno los atributos de la unidad de observación, pero que, al mismo tiempo, en la práctica, la agrupación de estos pueda ser coherente y de utilidad.

**Simplicidad y precisión:** los nombres o títulos de las categorías y niveles de la clasificación deben ser comprensibles para un público informado, sin requerir especialización en el tema. Esto facilita la creación de tabulados con nombres de categorías que sean breves y precisos (INEGI, 2008).

## 2.4 Tipos de clasificaciones

Las clasificaciones estadísticas tienen dos tipos, atendiendo al ámbito en el que estas se desarrollan: conforme a un estándar internacional y conforme a un estándar nacional:

### Clasificaciones estadísticas conforme a un estándar internacional

Según la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, existen dos tipos de clasificaciones de acuerdo con las características particulares que las distinguen y el nivel en que se han desarrollado, estas pueden ser: internacionales o de referencia y derivadas o relacionadas (INEGI 2014).

- **Clasificación internacional o de referencia**

Una clasificación internacional o de referencia es aquella que ha sido elaborada por una agencia internacional y su finalidad es proporcionar un marco común para recolectar y organizar información acerca de un sistema estadístico, concepto o variable particular. Su uso, tanto directo como a través de adaptaciones nacionales, facilita el intercambio y comparabilidad de las estadísticas y otra información entre los países. Generalmente se desarrollan por medio de extensas consultas internacionales, y han logrado una amplia aceptación y el acuerdo oficial para su uso.

- **Clasificación derivada o relacionada**

Las clasificaciones derivadas o relacionadas generalmente se basan en una clasificación internacional de referencia y se refiere frecuentemente a las clasificaciones nacionales o regionales. Estas pueden ser elaboradas mediante lo siguiente: aplicación de los conceptos de la clasificación de referencia de una manera rígida o alternativa, lo que lleva a una jerarquía o estructura diferente; adopción de la estructura de

la clasificación de referencia y de las categorías a un nivel alto, y añadir el detalle en los niveles inferiores tomando en cuenta los propósitos regionales o nacionales; y reacomodando o añadiendo partes de una o más clasificaciones de referencia para formar una nueva variación de estas.

### Clasificaciones estadísticas conforme a su estatus nacional

Conforme a su estatus nacional, las clasificaciones pueden ser de tres tipos: estándar o normalizada, uniforme y especial (INEGI 2014).

- **Clasificación estándar o normalizada**

Es aquella que se ha definido como clasificación oficial a nivel nacional. La misma se trabaja siguiendo reglas metodológicas y criterios específicos que permite ser recomendada e implementada en las diversas instituciones del SEN y el Estado; estas generalmente están basadas en alguna clasificación internacional.

- **Clasificación uniforme**

Es aquella que se usa de manera común y sistemática en diversos proyectos estadísticos de interés nacional, ya sea encuesta, censo o registro administrativo, aun cuando esta no ha pasado por un proceso de oficialización o normalización.

- **Clasificación especial**

Esta es llamada de esta manera porque no cumple con criterios particulares como las dos anteriores, sino que se desarrolla conforme a los requerimientos de un proyecto en específico, para ser utilizada por única vez; sin embargo, aunque no se oficializa su implementación, frecuentemente es adoptada por diversas fuentes llegando a ser de uso común.

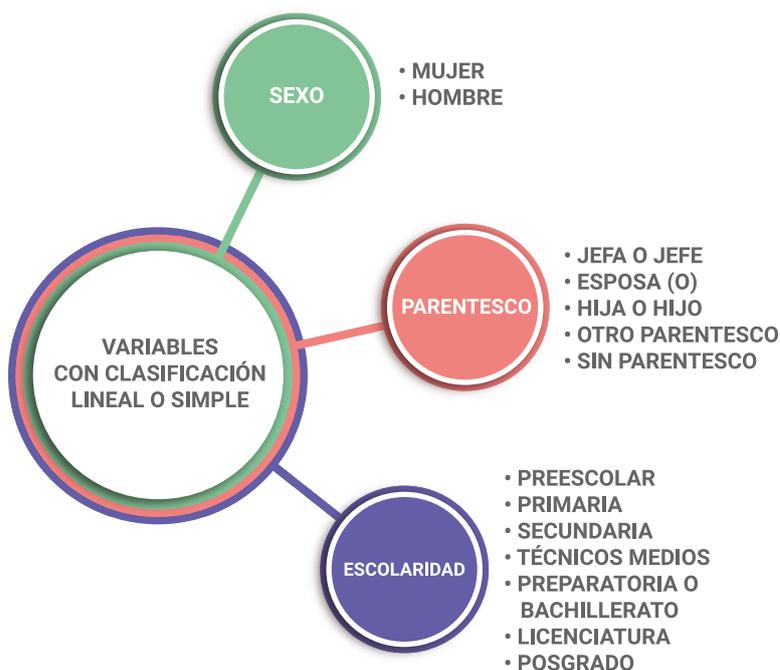
## 2.5 Estructura de las clasificaciones

Las clasificaciones pueden tener una estructura “plana”, listado simple de categorías, o una estructura jerárquica, que presenta una secuencia lógica de categorías, desde las más detalladas hasta las más generales

### Clasificación plana

Las clasificaciones planas, también conocidas como simples o lineales, tienen un solo nivel, es decir, es una lista de categorías. Normalmente estas se elaboran cuando no existe la necesidad de agrupar categorías en grupos más agregados. Los elementos contenidos en cada nivel no necesitan mayor desglose, por lo que deben ser lo más exhaustivos posible y mutuamente excluyentes (INEGI 2014).

Ilustración 1. Ejemplo de clasificación lineal



Fuente: Principios básicos de las clasificaciones estadísticas y recomendaciones para su elaboración (INEGI, 2014).

### Clasificación jerárquica

Una clasificación jerárquica es aquella que tiene más de un nivel de agregación que corresponden a los diversos grados en que se especifica la variable que es observada; estos niveles pueden ser: secciones, subsecciones, divisiones, subdivisiones, grupos, subgrupos, clases y subclases, dominios, subdominios, entre otras; y se estructura con las categorías más amplias en lo alto y las más detalladas en el fondo (INEGI 2014).

Ilustración 2. Ejemplo de clasificación jerárquica

Sección 03 Actos lesivos de naturaleza sexual			
Nivel 02	Nivel 03	Nivel 04	Delito
0301			Violencia sexual
	03011		Violación
		030111	Violación con uso de la fuerza
		030113	Violación por presunción legal
	03012		Agresión sexual
		030122	Agresión sexual no física
0302			Explotación sexual
	03022		Explotación sexual de menores
		030221	Pornografía infantil
		030222	Prostitución infantil
		030223	Captación de menores con fines sexuales
0309			Otros actos lesivos de naturaleza sexual

### Ilustración 2. Continuación...

Sección 04 Actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenaza de violencia contra las personas			
Nivel 02	Nivel 03	Nivel 04	Delito
0401			Robo
	04011		Robo a personas
		040111	Robo a personas en lugares públicos
		040119	Otras formas de robo a personas
0409			Otros actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenazas contra las personas

**Fuente:** Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos, adaptada a República Dominicana (ICCS A.R.D.).

## 2.6 Componentes esenciales de una clasificación estadística

De acuerdo con los “Lineamientos sobre mejores prácticas para desarrollar clasificaciones estadísticas internacionales”, los elementos clave que componen una clasificación estadística, asegurando su funcionalidad y coherencia son los siguientes:

- **Nombre:** es el título formal asociado con esta clasificación.
- **Identificación de la clasificación:** se trata de la abreviatura asociada con la clasificación.
- **Versión de la clasificación:** es una lista de categorías mutuamente excluyentes que representan la variable de la clasificación por un periodo particular de tiempo.
- **Niveles de clasificación:** altura a la que llega el nivel de detalle o de agregación de la información sobre la variable que se clasifica.
- **Estructura de codificación:** consiste en la asignación de los códigos de identificación a los elementos de la clasificación, atendiendo a sus niveles y categorías, pudiendo ser estos uno o más caracteres alfabéticos o numéricos, o la combinación de ambos.
- **Descriptor:** suelen ser un texto de una línea que describe la categoría o niveles de la clasificación. Este sirve como título oficial de la categoría.
- **Índice de codificación:** refleja las respuestas probables a las solicitudes de información, se crea con la finalidad de procesar las respuestas y se utiliza para asignar un código de clasificación a una respuesta.
- **Categorías residuales:** están diseñadas para clasificar respuestas que no encajan en las demás categorías de la clasificación y pueden ser requeridas para asegurar que todas las categorías de una clasificación son exhaustivas de todas las unidades de la población.

## III Proceso de adopción y/o adaptación de las clasificaciones

Los términos adopción y adaptación suelen ser utilizados para indicar la apropiación de las distintas clasificaciones estadísticas por los países, y aunque estos términos son similares, existen notables diferencias entre ellos. A menudo, se tiende a utilizarlos de manera indistinta, lo que puede llevar a confusiones y malentendidos en el contexto de la implementación de normas y clasificaciones internacionales.

Aunque ambos conceptos se refieren a procesos de incorporación, su aplicación y alcance en la práctica estadística difieren significativamente. La adopción implica un proceso directo y posiblemente más rígido, donde se acoge una clasificación internacional, para una aplicación específica, sin adecuación o modificación al contexto de aplicación, mientras que la adaptación permite cierto grado de flexibilidad para ajustarse a las necesidades y realidades específicas de un país. Para ello es preciso que los niveles de agregación más detallados del clasificador nacional coincidan con los distintos subniveles de la versión internacional, o construir subniveles o adiciones respecto a estos.

Reconocer y respetar estas diferencias es crucial para garantizar que las clasificaciones estadísticas se utilicen de manera precisa y efectiva, evitando interpretaciones incorrectas que puedan afectar la calidad y comparabilidad de los datos a nivel internacional.

### Descripción de las fases del proceso de adaptación

El proceso de adaptación de las clasificaciones se realiza en seis etapas como se describe a continuación:

#### 1. Identificación

En esta fase, se lleva a cabo un análisis preliminar para determinar la necesidad de adoptar o adaptar una clasificación existente. La identificación implica reconocer los problemas o limitaciones de las clasificaciones actuales, ya sea por cambios en las normas internacionales, la evolución de la estructura socioeconómica, o por necesidades específicas del país o sector en cuestión.

##### 1.1. Identificación de necesidades

Implica reconocer las áreas donde se requiere el uso de las clasificaciones estadísticas. Se trata de determinar las demandas específicas que impulsan la necesidad de adopción o adaptación, tales como cambios en el contexto social, económico o legal, o la necesidad de mejorar la comparabilidad y coherencia de los datos, necesidad de elaboración o actualización de un proceso estadístico.

##### 1.2. Identificación de clasificaciones en torno a las necesidades

Una vez que se identifican las necesidades, se procede a identificar las clasificaciones estadísticas existentes que podrían ser adaptadas u adoptadas para satisfacer estas necesidades. Este paso implica la evaluación de las clasificaciones actuales para determinar su relevancia y adecuación en relación con las necesidades identificadas.

##### 1.3. Identificación de principales actores

Se identifican las partes interesadas y los actores clave que estarán involucrados o afectados por la adaptación de las clasificaciones. Esto puede incluir instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales, expertos en estadísticas y usuarios de datos, quienes desempeñarán un papel crucial en el proceso.

## 1.4. Identificación de la producción estadística vinculada a la clasificación

Se enfoca en identificar la producción estadística existente<sup>1</sup> que utiliza o se relaciona con la clasificación a adaptar. Es importante entender cómo estas estadísticas se generan y se categorizan y/o codifican las variables relacionadas con la clasificación a adoptar o adaptar. Además, permite evidenciar cómo la adopción o adaptación podría afectar la continuidad y comparabilidad de los datos.

## 2. Revisión y análisis

En esta fase, se examinan las clasificaciones existentes a nivel nacional e internacional, y se analizan los documentos normativos o reglamentarios que sirvan de referencia. El propósito es asegurar que cualquier modificación esté alineada con las buenas prácticas y estándares globales. Además, se lleva a cabo la socialización inicial con las instituciones y actores involucrados, a fin de asegurar que todos estén al tanto del proceso y puedan aportar en el mismo.

### 2.1. Revisión de documentos nacionales e internacionales

Implica una revisión exhaustiva de documentos, normativas, guías y estándares tanto a nivel nacional como internacional, relacionados con las clasificaciones a adaptar. El objetivo es asegurar que la adaptación sea coherente con las mejores prácticas y cumpla con los requisitos legales y metodológicos.

### 2.2. Revisión de las principales fuentes de datos

Consiste en revisar las fuentes de datos primarias y secundarias que alimentan la clasificación estadística, es decir, se analiza cómo se está utilizando el concepto asociado a las variables en el país, a nivel sectorial, institucional o empresarial. La calidad, la disponibilidad y la estructura de estas son fundamentales para el éxito de la adaptación, ya que aseguran la continuidad y precisión de las estadísticas.

### 2.3. Revisión del marco legal y normativo

En esta subfase se analiza el marco legal y normativo que podría influir o verse afectado por la adaptación de la clasificación. Es esencial garantizar que la nueva clasificación esté alineada y fundamentada con las leyes, resoluciones, decretos, acuerdos internacionales, reglamentos y todas regulaciones vigentes.

## 3. Sensibilización y socialización de la clasificación a adaptar

En este punto se busca generar conciencia y comprensión sobre la importancia de la clasificación a adaptar en el contexto nacional. Se llevarán a cabo diversas actividades de comunicación y difusión dirigidas a los usuarios potenciales de la clasificación.

El objetivo principal es lograr un amplio consenso y compromiso por parte de las instituciones y usuarios involucrados en la generación y utilización de datos estadísticos.

## 4. Definición de criterios para adaptación o adopción

Esta fase es el núcleo del proceso de adaptación o adopción, donde se definen los criterios bajo los cuales se llevará a cabo el proceso, tomando en cuenta las necesidades locales, regionales o sectoriales.

### 4.1. Definición de nombre

En este punto se debe seleccionar un nombre claro y conciso que identifique de manera inequívoca la clasificación adaptada.

<sup>1</sup> Esta producción estadística se identifica a partir de los productos estadísticos como informes, boletines, sistemas de información, infografías, tabulados, entre otros.

## 4.2. Definición de niveles y desagregaciones

Se determinarán los niveles de detalle de la clasificación y las desagregaciones más adecuadas para cada nivel, considerando las características específicas del país.

## 4.3. Desarrollo de tablas de correspondencia

Se elaborarán tablas que muestren la relación entre las categorías de la clasificación original y los datos o elementos de la realidad nacional para la clasificación adaptada o adoptada. Este proceso de elaboración de tablas de correspondencia, por lo general, implican una estandarización del concepto, con base en el análisis y ajustada a las realidades nacionales, pero alineada con lo acordado en la clasificación internacional a adoptar.

## 5. Análisis de la producción estadística asociada a la clasificación a adoptar o adaptar

Luego de identificar y validar la producción estadística asociada con la clasificación a adoptar o adaptar, es necesario realizar un proceso de levantamiento de las características de la fuente y la asociación con las variables de clasificación, esto permitirá tener el estado actual en el que se encuentran las variables a categorizar, además de sentar las bases para la definición de las actividades necesarias para la implementación de la clasificación luego de adaptada en el Sistema Estadístico Nacional.

Dependiendo del proceso de adopción o adaptación se pueden diseñar instrumentos específicos para la recolección de las características de la producción estadística o utilizar los cuestionarios diseñados en la ONE para la caracterización de operaciones estadísticas o registros administrativos.

El análisis de la información levantada debe contener: las fortalezas, debilidades de las operaciones estadísticas, preferiblemente siguiendo las fases del proceso estadístico, establecidas en los lineamientos del proceso estadístico, además de las variables de clasificación establecidas y la capacidad de las instituciones del Sistema Estadístico Nacional para poder responder a estas.

### 5.1. Elaboración del borrador de la clasificación adaptada

Se redactará un documento que contenga la descripción completa de la clasificación adaptada, incluyendo la estructura jerárquica, las definiciones de las categorías y las tablas de correspondencia.

## 6. Consenso y validación de la propuesta

Esta fase se enfoca en obtener el acuerdo y la aceptación de la propuesta de adaptación por parte de las instituciones y usuarios involucrados.

### 6.1. Reuniones bilaterales de consulta con las instituciones

Se realizarán reuniones individuales con las instituciones clave para presentar la propuesta y recoger sus comentarios y sugerencias.

### 6.2. Talleres de validación de las tablas de correspondencia

Se organizarán talleres para revisar y validar las tablas de correspondencia con la participación de expertos en la materia.

### 6.3. Consulta pública del documento

Se publicará el borrador de la clasificación adaptada en el sitio web o en un medio de comunicación de la institución responsable del proceso de adaptación para recibir comentarios y sugerencia de la ciudadanía.

#### **6.4. Ajustes en función de la consulta pública**

Se analizarán los comentarios recibidos y se realizarán los ajustes necesarios al borrador de la clasificación.

### **7. Oficialización**

En esta etapa se formaliza la adopción de la clasificación adaptada a través de un acto administrativo.

#### **7.1. Elaboración de propuesta de decreto**

Se redactará una propuesta de decreto, con apoyo del Departamento Jurídico de la institución, que establezca la clasificación adaptada u adoptada como norma oficial para utilizarse en las instituciones involucradas. Posteriormente se enviará la propuesta a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo para su revisión y aprobación.

#### **7.2. Promulgación del decreto**

Finalizado el proceso de validación y aprobación, el decreto es promulgado por el Poder Ejecutivo y colocado en la Gaceta Oficial.

#### **7.3. Difusión de la clasificación adaptada**

Una vez promulgado el decreto, se enviará a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución. También, se dará a conocer la clasificación adaptada a través de diversos canales de comunicación.

### **8. Implementación**

En esta última etapa se pone en marcha la utilización de la clasificación adaptada en las actividades estadísticas del país.

#### **8.1. Elaboración y ejecución del plan de implementación de la clasificación**

Se desarrollará un plan detallado que incluya las acciones necesarias para la implementación de la clasificación adaptada, como la capacitación del personal, la adaptación de los sistemas informáticos y la difusión de la nueva clasificación.

# Bibliografía

---

Comisión de Estadísticas de las Américas (CEA CEPAL). (Mayo de 2016). Repositorio CEPAL . Obtenido de CEPAL : <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c50dadaf6-fc44-3ec8-dee-b4b6895749fc/content>

DANE. (2010). Metodología para la estandarización de conceptos. Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DANE. (2012). DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Bogotá, Colombia. Obtenido de Sistema de nomenclaturas y clasificaciones.

Hancock, A. (s.f.). Comisión Económica para América Latina y el Caribe . Obtenido de Lineamientos sobre mejores prácticas para desarrollar clasificaciones estadísticas internacionales: [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/septima-reunion-gtci-lineamientos-mejores-practicas-clasificaciones-estadisticas-internacionales\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/septima-reunion-gtci-lineamientos-mejores-practicas-clasificaciones-estadisticas-internacionales_0.pdf)

INE. (2019). Buenas prácticas en la adaptación de las clasificaciones estadísticas internacionales. Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.

INE. (2019). Octava reunión del Grupo de Trabajo de la CEA sobre Clasificadores Internacionales (GTCI) . Tegucigalpa, Honduras : Instituto Nacional de Estadística.

INEGI. (2005). Principios básicos de las clasificaciones estadísticas en el ámbito sociodemográfico-Histórica. Mexico: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

INEGI. (2008). Clasificación Mexicana de Delitos. Mexico: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2014). Principios básicos de las clasificaciones estadísticas y recomendaciones para su elaboración. Mexico: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

UNODC. (2015). Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos. Viena: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



Oficina Nacional de Estadística

Oficina Nacional de Estadística  
Av. México esq. Leopoldo Navarro  
Edificio de Oficinas Gubernamentales  
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9  
Tel.: 809-682-7777  
Correo: info@one.gob.do

 Oficina Nacional de Estadística RD-ONE    ONERD\_